

**23800000 - Instituto Colombiano Agropecuario
GENERAL
01-01-2020 al 31-12-2020
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,30
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001, el cual se encuentra en el aplicativo habilitado para la documentación de los documentos (Diamante) y se encuentra vigente desde el 1 de enero de 2018.	1,00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, GRF-SAF-M-001, se visualiza en el aplicativo Diamante y es de consulta por parte del personal relacionado con el proceso contable del Instituto.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta que las políticas son de obligatorio cumplimiento, por las diferentes áreas que participan en el proceso contable, durante la vigencia 2020, se actualizaron y se generaron nuevos procedimientos de áreas que aportan al proceso contable, entre los cuales tenemos las Actualizaciones de los procedimientos de: Gestión de Pagos Presupuestales - GRFIN-P-006, Manejo y control administrativo de los bienes del ICA-GRFIS-INV-P-001 y la adopción del procedimiento para el Subproceso Cobro Coactivo GJ-P-001. Igualmente, con fecha 13/01/2021, se adoptó el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	De acuerdo con el marco normativo para las entidades de gobierno, el Instituto dio aplicación a la Resolución 0533 de 2018, emitida por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	De acuerdo con el marco normativo para las entidades de gobierno, el Instituto dio aplicación a la Resolución 0533 de 2018, emitida por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Instituto se suscriben Planes de Mejoramiento en desarrollo de las diferentes auditorías, tales como las de Entes de Control y Fiscalización, las auditorías internas de gestión y de calidad, entre otras. Para lo cual se cuenta con los formatos que tiene establecido bien sea la Entidad que nos audita o los formatos al interior del Instituto para las auditorías de gestión y calidad, los cuales contienen las instrucciones de diligenciamiento; de igual manera a estos planes se les realiza seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida para cada uno de estos.	0,86	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	De acuerdo con el Plan de Mejoramiento que se vaya a suscribir, estos son socializados a través de la alta dirección; igualmente el seguimiento, se realiza a través de los aplicativos de los entes externos, del aplicativo Diamante, para las auditorías de calidad, y de la forma establecida para las auditorías de gestión, los cuales son publicados en la página Web y a través de las diferentes comunicaciones.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	Según corresponda el Plan de Mejoramiento, se tienen establecidas fechas de seguimiento a estos; aún existen dependencias que no realizan monitoreo permanente a sus planes de mejoramiento y que no reportan oportunamente en las fechas establecidas.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	El grupo de gestión contable estableció para la vigencia 2020 el cronograma para recibo de información; igualmente, algunas dependencias tienen en sus procesos establecidas fechas para recibo y envío de información, no obstante, se pudo evidenciar que no se da cumplimiento en su totalidad a las mismas, limitando el tiempo requerido para revisión y validación de la información contable. El Instituto durante la vigencia 2020, estructuró el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, el cual fue adoptado con fecha 13/01/2021 y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.	0,69	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El grupo de Gestión Contable comunica a las áreas, las fechas establecidas por los entes externos para presentación de información. Se pudo evidenciar que no se da cumplimiento en su totalidad a las mismas, limitando el tiempo requerido para revisión y validación de la información contable. Con fecha 13/01/2021, se adoptó el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El Instituto en el Manual de Políticas Contables, en el aparte Políticas Generales establece: Las áreas que producen insumos para el proceso contable, deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Aún no se ha terminado de documentar todos los procedimientos de operación, que aportan al proceso contable. Durante la vigencia 2020, se han actualizado algunos procedimientos de otras áreas que contemplan lo correspondiente al flujo de información en desarrollo del proceso contable. Con fecha 13 de enero de 2021, se encuentra vigente el Procedimiento para el flujo de información, características y cronograma de las áreas - GRFIN-SAF-P-002 y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Adicional a la política contable 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, se cuenta con el manual de procedimientos manejo y control administrativo de los bienes GRFIS-INV-P-001, el cual fue actualizado en el mes de octubre de 2020.	0,86	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, el manual de políticas contables, se visualiza en el aplicativo Diamante. Durante la vigencia 2020, el grupo de Control de Activos y Almacén, realizó la actualización del procedimiento el cual fue socializado a través de la circular 20204100205 de fecha 3 de noviembre de 2020.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Se cuenta con la política 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, numeral 5.2 Reconocimiento, la cual establece entre otros: El Instituto Colombiano Agropecuario, por medio del Grupo de Gestión de Control de Activos y Almacén, llevará el control de sus activos individualmente por placa y seccionales, en un aplicativo auxiliar de detalle, diferente al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), conforme a esta política, el Instituto registra y controla de manera individual los bienes mediante el aplicativo Novasoft. De igual manera se realizaron las conciliaciones de los saldos entre los grupos de Control de Activos y Almacén y el grupo gestión Contable. No obstante, la verificación que debe realizarse a través de la toma física de inventario, no se realizó al 100%, debido a la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	PARCIALMENTE	Aún el grupo de Gestión Contable, no ha documentado lo correspondiente a las conciliaciones para los rubros del pasivo como cuentas por pagar, pasivos laborales y pasivos estimados, entre otros. Se cuenta con el procedimiento CODIGO : GF-GC-P-004, denominado conciliaciones contables. (bancarias, cajas menores y almacén).	0,74	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la socialización se realiza a través del aplicativo Diamante y las diferentes comunicaciones que se emiten.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	En lo correspondiente a la verificación, se evidencia debilidad en la aplicación del mismo, en lo referente a la oportunidad.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Instituto con fecha 08 de noviembre de 2019, expidió la Resolución N° 00017943, por la cual se modifican los Grupos de Trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto y se señalan las funciones. De igual manera se cuenta con el manual de Políticas Contables y de los diferentes procedimientos que alimentan el proceso contable.	1,00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los coordinadores de los grupos internos de trabajo conocen sus funciones y a través de la asignación a su equipo de trabajo, socializan las mismas.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A través del accionar diario de cada grupo interno de trabajo. Con las evaluaciones que realiza la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de los Planes de Acción y de Gestión por cada área, de igual manera con la evaluación por áreas y/o dependencias que realiza la Oficina de Control Interno.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Instituto cuenta con el Manual de Políticas Contables, el cual contempla en el Capítulo V. Presentación de Estados Financieros y Revelaciones, numeral 16. Presentación de Estados Financieros y numeral 19.1.4. Publicación. La publicación de los informes financieros y contables mensuales se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y los decretos que la reglamenten, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos y los presentará debidamente firmados por el Representante legal y el Contador de la entidad incluyendo los datos de nombres y números de identidad y, en el caso del Contador, el número de la tarjeta profesional.	1,00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la socialización se realiza a través del aplicativo Diamante.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Durante la vigencia 2020, el Instituto dió cumplimiento con la presentación y publicación de los Estados Financieros, para la presentación de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020, solicito prórroga a la Contaduría, la cual fue otorgada mediante la Resolución No. 025 de fecha 15 de febrero de 2021, con plazo hasta el 28 de febrero de 2021.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	El grupo de gestión contable estableció para la vigencia 2020 el cronograma para recibo de información; igualmente, algunas dependencias tienen en sus procesos establecidas fechas para recibo y envío de información, no obstante, se pudo evidenciar que no se da cumplimiento en su totalidad a las mismas, limitando el tiempo requerido para revisión y validación de la información contable. Igualmente la Gerencia General al cierre de cada vigencia emite circular mediante la cual se establecen los parámetros y fecha para la entrega de información para el cierre de la vigencia. El Instituto durante la vigencia 2020, estructuró el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, el cual fue adoptado el 13 de enero de 2021 y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.	0,60	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2020, se emitió la circular de cierre, la cual fue socializada con todo el personal del Instituto; igualmente, se estructuró el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, el cual fue adoptado y socializado el 13 de enero de 2021, y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Para la vigencia 2020, se emitió la circular de cierre, la cual fue socializada con todo el personal del Instituto, de la cual se presentan debilidades en la oportunidad de la remisión de la información; igualmente, se estructuró el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, el cual fue adoptado y socializado el 13 de enero de 2021, y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIALMENTE	La Entidad cuenta con el procedimiento GRFIS-INV-P-001, denominado manejo y control administrativo de los bienes del ICA, el cual en el numeral 2.8. Toma física de inventarios: Se deben realizar pruebas selectivas de inventario y como mínimo una toma física general por cada vigencia acorde con lo establecido en la circular de cierre de cada vigencia. En lo correspondiente a cruces de información, se cuenta con el procedimiento de conciliaciones contables. En lo correspondiente a conciliaciones se mejoró en la elaboración de las conciliaciones de cartera, pasivos, provisiones, ingresos por servicios tarifados y reservas presupuestales.	0,74	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De conformidad con el procedimiento control de documentos, la socialización se realiza a través del aplicativo Diamante. Adicionalmente durante la vigencia 2020, se generaron comunicaciones de parte de los grupos internos de trabajo de la subgerencia administrativa y financiera, sobre varios aspectos que inciden en el proceso contable.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2020, se mejoró en la realización de conciliaciones de algunas cuentas, en lo referente a la toma física de inventario, no fue posible llevarlo a cabo al 100%, entre otras cosas, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIALMENTE	Periódicamente se realiza la verificación de los saldos en los estados financieros para la generación de los mismos, con base en instrucciones al interior del área, las cuales no se encuentran documentadas formalmente, para lo cual el Instituto durante la vigencia 2020, estructuró el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, el cual fue adoptado el 13 de enero de 2021 y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.	0,69	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia 2020, se mejoró en la realización de conciliaciones de algunas cuentas, en lo referente a la toma física de inventario, no fue posible llevarlo a cabo al 100%, entre otras cosas, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Con fecha 13 de enero del 2021, se adoptó el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, los mecanismos que nos permitan evidenciar su cumplimiento, se verán reflejados a partir del cierre del mes de diciembre de 2020, periodo en el cual se estableció su aplicación.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se presentan debilidades en el análisis que se realiza, el cual se ejecuta cuando se va a transmitir la información a través del SCHIP y no de manera permanente y oportuna.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la documentación de algunos procedimientos de la Entidad, se tiene identificado el flujo de información hacia el área contable; el Instituto durante la vigencia 2020, estructuró el Procedimiento cierres mensuales y de vigencia contable-GRFIN-SAF-P-022, el cual fue adoptado el 13 de enero de 2021 y su aplicación se da a partir del cierre del mes de diciembre de 2020.	1,00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de los procedimientos documentados en el aplicativo Diamante y las diferentes comunicaciones a las áreas que intervienen en el proceso.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A través de los procedimientos documentados en el aplicativo Diamante y de las herramientas tecnológicas y el desarrollo de aplicativos internos que son los auxiliares de detalle del proceso contable.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	El Instituto cuenta con diferentes aplicativos para el manejo individual de la información que alimenta el proceso contable, entre los cuales tenemos el aplicativo SNRI para ingresos, NOVASOFT para bienes, SIGECO para las cuentas de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, EKOGUI para las demandas.	1,00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, manual de políticas contables y en algunos procedimientos, documentados por el Instituto.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	De acuerdo con lo establecido en el marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, manual de políticas contables y en algunos procedimientos, documentados por el Instituto.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	EL Instituto da aplicación al marco normativo para las entidades de gobierno a través de la resolución 533 de 2015 y del cumplimiento del Manual de políticas contables del ICA.	1,00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	EL Instituto da aplicación al marco normativo para las entidades de gobierno a través de la resolución 533 de 2015 y del cumplimiento del Manual de políticas contables del ICA.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los registros contables se realizan a través del SIIF Nación, aplicativo que parametriza directamente la Contaduría General de la Nación, garantizando su aplicación conforme al marco normativo establecido.	1,00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Teniendo en cuenta la convergencia a normas internacionales y los diferentes actos administrativos de la Contaduría General de la Nación, el Instituto ha realizado la revisión permanente del catalogo que aplica.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros se realizan a través del SIIF Nación, de forma independiente por cada una de las transacciones, teniendo en cuenta las tablas de aplicación del catalogo de cuentas del SIIF.	1,00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Instituto da cumplimiento a las normas y directrices impartidas por los entes rectores del proceso contable.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Algunas causaciones no se realizan oportunamente. Estos se realizan en la medida que se reciben las facturas y no en el periodo al cual corresponden.	0,60	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	Algunas causaciones no se realizan oportunamente. Estos se realizan en la medida que se reciben las facturas y no en el periodo al cual corresponden.		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	Algunas causaciones no se realizan oportunamente. Estos se realizan en la medida que se reciben las facturas y no en el periodo al cual corresponden.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las políticas generales establecen: Las áreas que producen insumos para el proceso contable, deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente.	1,00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se cuenta con los documentos soportes idóneos que respaldan los hechos económicos, en el archivo de las áreas y/o del grupo de gestión contable.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El Instituto adoptó y da cumplimiento a las normas y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La elaboración se realiza a través del SIIF Nación	0,86	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	No en todos los casos, algunos comprobantes se elaboran en meses diferentes al de las transacciones que se registran.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración es automática de conformidad con la parametrización del SIIF.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los movimientos presentados en los libros de contabilidad, se encuentran soportados con comprobantes de contabilidad, generados automáticamente por el sistema.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De conformidad con la parametrización del sistema, la información de los comprobantes corresponde a la presentada en los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Esta situación no se ha presentado para el Instituto		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	En el Instituto no se tiene documentado el mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables, en el área contable se realizan para cada cierre verificaciones con cada uno de los responsables de cada rubro del balance, las cuales no se documentan.	0,88	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera periódica.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad reflejan los saldos actualizados y corresponden con el informe del último trimestre transmitido a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial, incluidos en el manual de políticas contables, corresponden a los establecidos en el marco normativo que rige a la Entidad.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes áreas, funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso contable, para definir y socializar los diferentes criterios de medición. Adicionalmente, éstos se encuentran contenidos en el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en el aplicativo dispuesto por el Instituto, para la documentación y socialización de los documentos del sistema de gestión.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplicaron los criterios de medición, establecidos en el manual de políticas contables.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se aplicaron los criterios de medición, establecidos en el manual de políticas contables.	0,90	
1.2.2.222.1. LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Estos cálculos se realizan a través del aplicativo de activos fijos, de acuerdo con la política contable establecida.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2020, la vida útil de la propiedad planta y equipo y la depreciación se dejaron igual a los que venían de la vigencia anterior.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	Al cierre de la vigencia 2020, se registro el deterioro de la cartera y el deterioro de algunos bienes inmuebles, atendiendo lo estipulado en el manual de políticas contables.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentran plasmados en el Manual de Políticas Contables.	1,00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la elaboración del manual de políticas contables, la Entidad aplicó el marco normativo establecido		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos objeto de actualización posterior, se encuentran identificados en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que al momento de elaborar esta evaluación, no se cuenta con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, no es posible verificar que se haya llevado a cabo la medición posterior para todas las cuentas del estado contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables; no obstante, la entidad realiza adecuadamente los cálculos que inciden en la medición final.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Teniendo en cuenta que al momento de elaborar esta evaluación, no se cuenta con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, no es posible verificar que se haya llevado a cabo la medición posterior para todas las cuentas del estado contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables; no obstante, la entidad realiza adecuadamente los cálculos que inciden en la medición final.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Teniendo en cuenta que al momento de elaborar esta evaluación, no se cuenta con los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, no es posible verificar que se haya llevado a cabo la medición posterior para todas las cuentas del estado contable, de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables; no obstante, la entidad realiza adecuadamente los cálculos que inciden en la medición final.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Instituto solicito prórroga a la Contaduría, para la presentación de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020, la cual fue otorgada mediante la Resolución No. 025 de fecha 15 de febrero de 2021, con plazo hasta el 28 de febrero de 2021, para los demás trimestres la presentación fue dentro de los plazos establecidos.	0,86	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se encuentra establecida en el Manual de Políticas Contables.		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Durante la vigencia 2020, se realizó la publicación en la pagina WEB de la entidad, en el link https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/gestion-financiera/informes-financiero , los estados financieros de los meses de enero a noviembre de 2020, se encuentran pendientes de publicar los correspondientes al mes de diciembre de 2020, por cuanto al momento de elaborar esta evaluación se encontraban en término para su publicación.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	NO	Normalmente la toma de decisiones se realiza con base en la ejecución presupuestal.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La entidad elabora y presenta el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, al momento de elaborar el informe el correspondiente a diciembre de 2020, no se ha presentado ni publicado en la página web, por cuanto el Instituto solicito prórroga a la Contaduría, para la presentación de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2020, la cual fue otorgada mediante la Resolución No. 025 de fecha 15 de febrero de 2021, con plazo hasta el 28 de febrero de 2021.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El SIIIF genera automáticamente los estados, informes y reportes contables, garantizando que las cifras coincidan con los saldos de los libros contables.	0,72	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	En el área contable, previa a la presentación de los estados financieros, se realizan verificaciones de los saldos, con limitaciones en lo referente al cumplimiento de las fechas establecidas en la circular de cierre de vigencia, por algunas áreas, lo cual minimiza el tiempo y la oportunidad de dichas verificaciones.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	A la fecha de presentación de esta evaluación, la Entidad no ha calculado indicadores tendientes a analizar e interpretar la realidad financiera del Instituto. No se evidencia procedimiento o documentación de dichos indicadores, en la entidad se calculan los indicadores financieros básicos.	0,60	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A la fecha de presentación de esta evaluación, la Entidad no ha calculado indicadores tendientes a analizar e interpretar la realidad financiera del Instituto. No se evidencia procedimiento o documentación de dichos indicadores, en la entidad se calculan los indicadores financieros básicos.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	PARCIALMENTE	A la fecha de presentación de esta evaluación, la Entidad no ha calculado indicadores tendientes a analizar e interpretar la realidad financiera del Instituto. No se evidencia procedimiento o documentación de dichos indicadores, en la entidad se calculan los indicadores financieros básicos.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Se evidencia, que las publicaciones mensuales en la página web de los estados contables, no se acompañan de notas o revelaciones que permitan la comprensión de los usuarios de la información, solo se tienen publicadas las notas correspondientes al mes de septiembre de 2020, por cuanto al momento de elaborar esta evaluación se encontraban en término para la publicación de las del mes de diciembre de 2020.	0,65	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Se evidencia, que las publicaciones mensuales de los estados contables, no se acompañan de notas o revelaciones que permitan la comprensión de los usuarios de la información, solo se tienen publicadas las notas correspondientes al mes de septiembre de 2020. De otra parte en las notas presentadas al cierre de la vigencia 2019, se evidenció falta de efectividad en los controles para la elaboración y presentación, acorde con las políticas de revelación establecidas por el Instituto, al momento de la elaboración de la presente evaluación no se han publicado las notas a diciembre de 2020.		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Se evidencia, que las publicaciones mensuales de los estados contables, no se acompañan de notas o revelaciones que permitan la comprensión de los usuarios de la información, solo se tienen publicadas las notas correspondientes al mes de septiembre de 2020. De otra parte en las notas presentadas al cierre de la vigencia 2019, se evidenció falta de efectividad en los controles para la elaboración y presentación, acorde con las políticas de revelación establecidas por el Instituto, al momento de la elaboración de la presente evaluación no se han publicado las notas a diciembre de 2020.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se evidencia, que las publicaciones mensuales de los estados contables, no se acompañan de notas o revelaciones que permitan la comprensión de los usuarios de la información, solo se tienen publicadas las notas correspondientes al mes de septiembre de 2020. De otra parte en las notas presentadas al cierre de la vigencia 2019, se evidenció falta de efectividad en los controles para la elaboración y presentación, acorde con las políticas de revelación establecidas por el Instituto, al momento de la elaboración de la presente evaluación no se han publicado las notas a diciembre de 2020.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	Se evidencia, que las publicaciones mensuales de los estados contables, no se acompañan de notas o revelaciones que permitan la comprensión de los usuarios de la información, solo se tienen publicadas las notas correspondientes al mes de septiembre de 2020. De otra parte las notas presentadas al cierre de la vigencia 2019, no cumplen en su totalidad con las políticas de revelación establecidas por la entidad, evidenciando aún debilidades en su estructuración, al momento de la elaboración de la presente evaluación no se han publicado las notas a diciembre de 2020.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información suministrada a los diferentes usuarios corresponde a la elaborada y publicada en la página web de la entidad.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	En la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2019, realizada en el año 2020, no se presentaron los estados financieros. Para la rendición de la cuenta a través del SIRECI, se remitieron los estados financieros al cierre de la vigencia.	0,60	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	En las audiencias de rendición de cuentas a la ciudadanía, no se presentan los Estados Financieros, motivo por el cual no se puede constatar si se llevo a cabo la verificación de la consistencia de las cifras presentadas en estos. Para la rendición de la cuenta a través del SIRECI, se remitieron los Estados Financieros al cierre de la vigencia y para propósitos específicos, corresponde a los Estados Financieros elaborados y publicados en la página web de la entidad los cuales es generaron a través del SIF Nación, garantizando su consistencia.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Se evidencia, que las publicaciones mensuales de los estados contables, no se acompañan de notas o revelaciones que permitan la comprensión de los usuarios de la información, solo se tienen publicadas las notas correspondientes al mes de septiembre de 2020. Al momento de la elaboración de la presente evaluación no se han publicado las notas a diciembre de 2020.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la vigencia 2020, con la actualización del mapa de procesos, se identificaron y analizaron los riesgos de índole contable.	1,00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	El mapa de riesgos se encuentra publicado en la página web del Instituto, a su vez a través del aplicativo Diamante, se realizó el seguimiento cuatrimestral durante la vigencia 2020.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En las matrices de riesgos operativos y de corrupción se tiene establecida la probabilidad de ocurrencia, el impacto y la materialización de los riesgos de índole contable y financiero.	1,00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Para la vigencia 2020, se estableció el reporte periódico de los riesgos, para el monitoreo por parte de la segunda línea de defensa.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, realizó conjuntamente con las áreas la revisión de los riesgos para actualización de las matrices y para la ejecución del monitoreo correspondiente.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos cuentan con controles, para mitigar la ocurrencia de los riesgos identificados.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina Asesora de Planeación realiza monitoreo cuatrimestralmente a los riesgos, de acuerdo con la información cargada por las áreas en el aplicativo diamante, para el control de los mismos.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Para establecer el perfil de los funcionarios involucrados en el proceso contable, se tiene en cuenta la complejidad y responsabilidad de cada uno de los procesos. La mayoría de los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso, cuentan con varios años de experiencia en las diferentes áreas.	1,00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La mayoría de los funcionarios y contratistas que intervienen en el proceso, cuentan con varios años de experiencia en las diferentes áreas.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Plan Institucional de Capacitación, publicado en la página icamet del Instituto, se encuentran incluidas las necesidades de capacitación de las diferentes áreas que intervienen en el proceso contable, entre los cuales tenemos algunos tales como: ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (Presupuesto, Finanzas y Contabilidad Pública, Tributaria, Cartera)	0,72	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	En la verificación de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2020, a pesar de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Nacional, durante la vigencia 2020, los funcionarios de los grupos de gestión contable y financiera participaron de manera virtual en el curso: Actualización presupuesto publico.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	En la verificación de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2020, a pesar de la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19, por parte del Gobierno Nacional, durante la vigencia 2020, se presenta ejecución del mismo. De igual manera se participó en capacitaciones sin costo dictadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionadas con el proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se da aplicación al marco normativo y a las políticas contables. Se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos por parte de los entes fiscalizadores. Se realiza la elaboración de estados contables mensuales, los cuales se publican en la página web de la Entidad. Se realiza conciliación trimestral de las operaciones recíprocas con entidades. Se ha venido realizando actualizaciones en algunos de los procesos y aplicativos que proveen información al proceso contable, con el fin de mejorar la calidad, oportunidad y controles. Se realizan periódicamente conciliaciones con otras áreas.		
2.2	DEBILIDADES	SI	No existe un sistema de información que permita integrar la totalidad de los procesos que confluyen en la contabilidad. Continúan presentándose limitaciones en las funcionalidades del SIF, las cuales originan reclasificaciones y ajustes manuales, necesarios para registro adecuado de las transacciones realizadas por la Entidad. Aunque se ha mejorado la conciliación de la información contable con algunas áreas, no se realiza en forma permanente, ni oportuna. No se realizó en su totalidad la toma física de inventario de bienes. Se evidencia debilidad en la planeación y ejecución de las diferentes actividades que inciden en el proceso contable, lo que hace que la información se presente sobre el tiempo límite establecido, dificultando su revisión y análisis. Aunque se mejoró, no se realiza seguimiento oportuno a los planes de mejoramiento establecidos. No se aplican correctamente en términos de ejecución y oportunidad, los controles existentes para los ingresos del Instituto.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	En el dictamen emitido por la Contraloría General de la República, la opinión contable fue con salvedades excepto por lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros del ICA presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. La opinión sobre la ejecución presupuestal es no razonable, de acuerdo con el fundamento de la misma. Con fundamento en la opinión contable y presupuestal, la Contraloría General de la República NO FENECE la cuenta fiscal por la vigencia 2019. Se han realizado ajustes y nuevas funcionalidades en el sistema nacional de recaudo del ICA SNRI, aplicativo que provee información relacionada con los ingresos y la cartera del Instituto. Se realizaron actualizaciones de algunos procedimientos que impactan el proceso contable. Se adoptó el aplicativo para las solicitudes de PAC mensualizado. Se continuó con el aplicativo SIGECO, para el trámite de las cuentas referentes a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mejorando los tiempos y estableciendo puntos de control en el proceso para el respectivo pago.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Continuar con la actualización y documentación de los procedimientos inherentes al proceso contable. Realizar permanente seguimiento a los planes de mejoramiento, con el fin de establecer si las acciones realizadas son efectivas y reformular oportunamente aquellas que lo requieran, con el fin de subsanar las observaciones y hallazgos que dieron origen a los mismos. Implementar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad económica, social y ambiental del Instituto. Fortalecer el cumplimiento a las directrices emitidas por la alta dirección y los órganos de control en lo inherente al proceso contable. Implementar acciones que permitan el mejoramiento continuo, continuar con la autoevaluación y seguimiento a los riesgos inherentes al proceso contable y el fortalecimiento del sistema de control interno contable. Continuar con las actividades relacionadas con los auxiliares de detalle, de activos, ingresos y nómina. Realizar un estudio técnico de la planta de personal, para fortalecer las áreas que inciden en el proceso contable del Instituto, acorde con la complejidad y estructura de la Entidad. Establecer controles que permitan que el flujo de información al área contable sea oportuna, garantizando contar a tiempo con información veraz, requerida para la elaboración y presentación de los estados financieros, dentro de los términos establecidos. Continuar con la socialización de las políticas, normas, procedimientos y directrices, tanto al interior del Grupo de Gestión Contable, como con las diferentes áreas que generan y proveen información al proceso. Fortalecer el proceso de análisis de la información y generar en forma oportuna los registros y ajustes requeridos.</p>		



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Martha Rocio Arévalo García - Profesional Especializado OCI
23/02/2021